

El Gobierno del Estado de Yucatán
a través de la Universidad de las Artes de Yucatán, UNAY,

Convoca:

A las personas interesadas en ingresar a la Maestría en Arte para participar en el proceso de selección correspondiente al ciclo escolar 2026, de acuerdo con las siguientes etapas:

Etapa	Descripción	Fechas
1	Plática informativa vía videoconferencia.	Viernes 13 de marzo de 2026 18:00 horas.
2	Pago para inscripción al proceso de selección 2026.	Del lunes 8 al viernes 12 de junio del 2026.
3	Registro al proceso de selección a través del formulario.	Del lunes 15 de junio al viernes 19 de junio de 2026.
4	Envío de documentación y anteproyecto.	Del lunes 20 al viernes 31 de julio de 2026.
5	Examen a distancia.	Viernes 7 de agosto del 2026 de 16:00 a 18:00 hrs.
6	Entrevista a distancia.	Sábado 8 de agosto del 2026 de 16:00 a 18:00 hrs.
7	Publicación de resultados de personas admitidas en la página web de la Universidad de las Artes de Yucatán.	Viernes 14 de agosto de 2026.
8	Pago de inscripción, solo personas admitidas.	Del lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026.
9	Inicio de clases de Maestría en Arte.	Jueves 3 de septiembre de 2026.

Antes de iniciar el registro, se recomienda leer toda la convocatoria general. (en ella se encuentra la información de cada etapa del proceso de selección).

1. Plática informativa: la plática informativa se llevará a cabo en modalidad virtual el viernes 13 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Podrán solicitar el enlace y resolver dudas a través del correo electrónico:
milton.zayas@unay.edu.mx

2. Pago para el proceso de selección: Se llevará a cabo del lunes 8 al viernes 12 de junio del 2026.

- a) Antes de realizar el pago requerido es necesario crear una cuenta de correo electrónico Gmail, misma que servirá para todas las etapas del proceso de selección y al cual se enviará el recibo del comprobante de pago.

Esta cuenta de correo deberá estar estructurada de la siguiente manera:

- Utilizar letras minúsculas y los elementos que se describen a continuación: fsosaherrero.ma2026@gmail.com

f	sosaherrero	.	ma	2026
Inicial del primer nombre	Apellidos paterno y materno	Símbolo punto	Indicador del posgrado ma – Maestría en Arte	Año de participación

- En caso de admisión, es necesario conservar dicha cuenta de correo para facilitar la comunicación institucional y el envío de avisos.

- b) Hacer el pago correspondiente, por concepto de proceso de selección de \$880.00 (ochocientos ochenta pesos M.N. 00/100.) a nombre de la Universidad de las Artes de Yucatán en cualquier sucursal del banco HSBC, al número de cuenta 4027 6697 61. Una vez realizado el pago no habrá devolución por motivo alguno. El derecho al proceso de selección para las personas aspirantes será únicamente para el ciclo escolar vigente.

- En caso de transferencia electrónica, es necesario generar el comprobante SPEI. No se aceptan capturas de pantalla. Se requiere el documento comprobatorio en pdf.

La guía que explica los procedimientos para descargar el comprobante SPEI figura en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1h3wDfOniQyyOCHIFguO4dZppBYJWtjkX/view?usp=sharing>

- En caso de que el pago se haya realizado directamente en la ventanilla bancaria (HSBC), es importante que en la imagen capturada se vean claramente la fecha, folio, importe y número de cuenta de la Universidad de las Artes de Yucatán.
- El vóucher o recibo SPEI/CEP se enviará al correo milton.zayas@unay.edu.mx con asunto: PAGO DE PROCESO

SELECCIÓN 2026, para que se expida el recibo oficial con el folio asignado.

- 3. Registro al proceso de selección: Se llevará a cabo del lunes 15 de junio al viernes 19 de junio de 2026.**

Enlace:

Maestría en Arte: <https://forms.gle/rDBANzb35KfaHG5s5>

Previo al registro se deberá contar con la siguiente documentación:

Para estudiantes nacionales:

- Recibo oficial de pago emitido por la Universidad de las Artes de Yucatán.
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial con fotografía: credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente.
- Cédula profesional de licenciatura por ambos lados.
- Título de licenciatura por ambos lados.
- La cédula profesional y el título de licenciatura no son requeridos si la persona aspirante pretende cursar la maestría como modalidad de titulación de su licenciatura. En su lugar, deberá entregar los siguientes documentos:
 - a. Carta de liberación del Servicio Social.
 - b. Certificado de estudios completos de licenciatura.
 - c. En caso de haber egresado de una institución distinta a la UNAY, carta de la institución de procedencia en donde se indique que cuenta con la modalidad de titulación de licenciatura por estudios de posgrado y autoriza al estudiante cursar esta maestría como forma de titulación de su licenciatura.
 - d. En caso de no contar con algún documento comprobatorio, podrán descargar, llenar y enviar la carta compromiso que se encuentra en el siguiente [enlace https://www.unay.edu.mx/wp-content/uploads/Unay_carta_compromiso_POSGRADOS.pdf](https://www.unay.edu.mx/wp-content/uploads/Unay_carta_compromiso_POSGRADOS.pdf)

Para estudiantes extranjeros: Las personas extranjeras, deberán cumplir con las leyes y disposiciones migratorias.

- Recibo oficial de pago emitido por la Universidad de las Artes de Yucatán
- Acta de nacimiento (con su respectivo apostillado; si es un idioma diferente al español, deberá presentar traducción simple).
- Identificación oficial (entendiéndose como Identificación oficial, únicamente, el pasaporte vigente).
- Certificado de Licenciatura con calificaciones y/o documento afín que avale el nivel superior (con su respectivo apostillado; si es un idioma diferente al español, deberá presentar traducción simple). Si presenta algún documento adicional que avale el certificado, éste deberá igualmente tener el apostillado y traducción simple al español en caso de que aplique, junto con el documento original y copia de la resolución oficial de revalidación de estudios o dictamen técnico de estudios correspondiente expedido por la Secretaría de Educación Pública.

Nota: Las personas aspirantes son directamente responsables de la documentación que exhiben y anexan a la Universidad de las Artes de Yucatán, para acreditar sus antecedentes académicos. La Universidad de las Artes de Yucatán no se hace responsable de la ulterior calificación de falsedad o carencia de los requisitos de ley, que dicha documentación pudiera presentar en lo futuro por parte de las autoridades educativas, administrativas o jurisdiccionales correspondientes.

La Universidad de las Artes de Yucatán recibe la documentación de buena fe. En caso de existir controversia sobre su validez, es responsabilidad de las personas interesadas sobrellevar las consecuencias académicas, administrativas y legales que podrán deducirse en los procesos de ingreso, reingreso o egreso.

- De existir alguna observación en los documentos apostillados, por parte del área de Servicios Escolares de la Universidad de las Artes de Yucatán, se deberá realizar la corrección pertinente para la entrega de la documentación requerida:
 - En caso de no cumplir con la entrega de alguno de los documentos solicitados, no será posible continuar con el proceso de selección.

4. Envío de documentación y anteproyecto - lunes 20 al viernes 31 de julio: Las personas aspirantes deberán enviar en una carpeta comprimida (.zip, rar, etc) con el nombre "proceso académico" al correo milton.zayas@unay.edu.mx con



los siguientes documentos escaneados de manera individual (.pdf o .jpg) y con buena resolución, para que sean claramente legibles.

- a. Carta de motivos dirigida al comité de selección, donde la persona aspirante formule sus aspiraciones estéticas y exponga las razones por las que pretende ingresar al programa.
- b. Currículum vitae con documentos probatorios de su experiencia en el área.
- c. Portafolio digital. Este documento debe contener lo siguiente: libro digital de evidencias con una muestra representativa de las actividades profesionales de la persona aspirante. No se aceptan obras originales de ningún tipo.
- d. Certificado de inglés con un nivel B2, FIRST o Toefl con 70-93 puntos. En caso de no tener el certificado, la persona aspirante deberá estar consciente que durante el transcurso regular de sus estudios de maestría se manejarán bibliografía y conferencias audiovisuales en dicho idioma.
- e. Dos cartas de recomendación, académica o por artista con trayectoria, que incluyan los datos de contacto (teléfono o correo electrónico).
- f. Anteproyecto artístico que incluya título tentativo, antecedentes, objetivos y justificación (de 700 a 1,000 palabras).

Nota: Al recibir satisfactoriamente la documentación se enviará un correo de confirmación.

5. Examen a distancia: viernes 7 de agosto, de 16:00 a 18:00 horas. Se realizará un ejercicio de redacción, conocimientos de arte en general y lógica básica por medio de una plataforma digital. La información específica se hará del conocimiento de las personas aspirantes oportunamente. Requisitos: tener acceso a una computadora, tableta o teléfono celular con conexión a internet.
6. Entrevista a distancia: sábado 8 de agosto, de 16:00 a 18:00 horas. Entrevistas vía videoconferencia, los horarios de las entrevistas serán comunicados a las personas aspirantes oportunamente. Requisitos: tener acceso a una computadora, tableta o teléfono celular con conexión a internet.
7. Publicación de resultados: El listado de las personas admitidas, según su número de folio, se publicará en el sitio web de la Universidad de las Artes de Yucatán, el viernes 14 de agosto de 2026.

El sitio web oficial de la Universidad de las Artes de Yucatán es el siguiente:
<https://www.unay.edu.mx/unay/posgrado/convocatoria-admision/>

8. Pago de la inscripción: El pago de inscripción a la maestría se llevará a cabo del lunes 17 al viernes 21 de agosto de 2026 y serán los responsables de cada

programa académico quienes indicarán a las personas admitidas cómo se llevará a cabo este proceso.

- El derecho al proceso de inscripción para las personas admitidas será únicamente para el ciclo escolar correspondiente a la presente convocatoria.

Nota: De presentarse alguna situación extraordinaria con base a la documentación solicitada en esta convocatoria se deberá exponer la situación al Departamento de Servicios Escolares al correo patricia.franco@unay.edu.mx

9. Inicio de clases:

- Jueves 3 de septiembre del 2026.

Costos

- ✓ Inscripción única: \$3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100M.N.).
- ✓ Colegiatura bimestral: \$5,005.00 (cinco mil cinco pesos 00/100 MN).
- ✓ Titulación: \$10,010.00 (diez mil diez pesos 00/100).

Anexo 1.

Guía para la elaboración del Ante proyecto de investigación.

Como parte del proceso de admisión a la Maestría en Arte es necesario presentar un Proyecto de Investigación. Este documento es fundamental en el proceso, ya que permite valorar tanto las habilidades y herramientas investigativas de la o el aspirante como la viabilidad del proyecto.

El proyecto debe facilitar la comprensión del tema de estudio que se desarrollará en los dos años de la Maestría, así como de los recursos, tiempos, fuentes, materiales de consulta y procedimientos que se seguirán para alcanzar los objetivos. También debe especificar cuál o cuáles serán los productos finales. Dependiendo de la naturaleza del proyecto, la práctica artística podrá constituir un eje central del proceso investigativo y de generación de conocimiento.

Es importante considerar que si es admitida (o), el proyecto puede sufrir modificaciones y será desarrollado bajo la tutela de una o un asesor(a) individual.

Por todo ello, el documento debe mostrar ordenadamente: planteamiento del problema, justificación, estado de la cuestión, objetivos, metodología, fuentes y un cronograma de trabajo.

A continuación, se presenta una breve guía del contenido del documento.

Estructura del proyecto de investigación:

Es necesario incluir los siguientes aspectos en un máximo de cinco cuartillas y 3 de imágenes (en caso de que las haya), con fuente Arial, 12 puntos, interlineado 1.5.

1. Portada:

- Tipo de trabajo: tesis o memoria basada en la presentación de una obra artística.
- Datos generales del aspirante: nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico.
- Antecedentes académicos: programa académico, universidad de procedencia, especialidad y promedio.
- Título y subtítulo de la investigación o trabajo teórico-práctico.



2. Título:

Es función del título (y del subtítulo, cuando sea necesario) delimitar el objeto de estudio. Por ello debe ser claro y debe reflejar con precisión de qué tratará la investigación.

3. Planteamiento del problema:

En el planteamiento del problema se describe detalladamente qué es lo que se va a investigar, un panorama general del problema, así como las preguntas de investigación que orientarán el proceso. En este apartado deben quedar bien establecidos los límites de la investigación en un sentido temporal, conceptual e incluso disciplinar. Es decir, hasta dónde se puede estudiar el problema y con qué recursos.

4. Objetivos:

Delimitados el tema y el objeto de estudio, es necesario formular objetivos del proyecto. Los objetivos responden a la pregunta ¿qué se quiere lograr con esta investigación? y son la guía principal del proceso. Puede haber objetivos principales y secundarios y deben estar redactados con claridad, respetando la convención de iniciar cada uno de ellos con un verbo en infinitivo.

5. Justificación:

La justificación debe exponer con claridad las razones teóricas, prácticas o técnicas por las que es relevante abordar ese objeto de estudio desde la perspectiva elegida. Esto se hace fundamentando teórica y prácticamente la elección del tema. Además, es indispensable señalar por qué es importante esa investigación para la comunidad musical y qué aportará al conocimiento colectivo.

La justificación no trata de las motivaciones e intereses personales para desarrollar la investigación, sino de su importancia en el contexto disciplinar.

6. Estado de la cuestión:

Por un lado, este apartado incluye los antecedentes existentes. La descripción de los mismos permite conocer que se ha investigado sobre el tema propuesto y desde qué puntos de vista o enfoques teóricos ha sido abordado por otras y/u otros investigadores. En términos generales, es una recopilación de trabajos que permite ubicar la investigación propia en un tema. Los antecedentes pueden ser documentales, históricos, prácticos, experimentales o empíricos y, por supuesto, incluyen la producción artística.

Por otro lado, y a partir de lo anterior, se esbozará en qué estado actual se encuentra el problema de estudio y, por ellos cual, puede ser el sustento

teórico de esta investigación. Se deberán articular las diferentes teorías o enfoques (frecuentemente emanados del estudio de los antecedentes) que enmarcarán y permitirán interpretar y analizar el objeto de estudio. Se recomienda describir los posibles vacíos teóricos dentro del campo disciplinar que podrían justificar el estudio.

7. Metodología:

En este apartado se deben describir los procedimientos y criterios que trazarán el camino de la investigación para cumplir los objetivos propuestos. El enfoque metodológico de exploración del problema planteado y las técnicas adecuadas para llevarlo a cabo. Es conveniente descubrir el objeto de estudio (y sus límites) y todos los detalles de cómo será investigado (técnicas, materiales, experimentos, recursos tecnológicos, etc.).

8. Fuentes de investigación:

En este apartado se deben señalar las fuentes primarias y documentales básicas para la investigación: bibliográficas, hemerográficas, audiovisuales, iconográficas, digitales, musicales, etc.

Deberán presentarse agrupadas por categoría y respetando el formato de citación elegido para el documento.

9. Cronograma:

Es la distribución calendarizada de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos propuestos. de ser posible especifíquense técnicas e instrumentos de investigación. Debe reflejar una planificación realista del tiempo que requerirá cada fase de la investigación (documental, experimental, creativa, y de redacción), asegurando que el proyecto pueda completarse satisfactoriamente dentro de la duración del posgrado.

Mérida, Yucatán, a 20 de febrero de 2026.

Rúbrica

Arq. Domingo Rodríguez Semerena
Rector
Universidad de las Artes de Yucatán